



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 085-2016-CF-FIME

Bellavista, Agosto 04 de 2016.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 008-2016-ODD-FIME recepcionado el 18.07.16, el Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya, recomienda dar trámite al Curso Proyecto de Capacitación "CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL-FIME", ha desarrollarse, en los días 11, 16 y 23 de Agosto 2016, en el horario de 14:00hrs. a 16:00hrs.; en los días 15, 18 y 19 de Agosto 2016, en el horario de 11:00am a 13:00hrs. en los días 13, 14, 20 y 22 de Agosto 2016, serán las prácticas virtuales;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 43 y 43.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente;

Que, mediante el Oficio N° 008-2016-ODD-FIME recepcionado el 18.07.16, el Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya, recomienda dar trámite al Curso Proyecto de Capacitación "CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL-FIME" ha desarrollarse, en los días 11, 16 y 23 de Agosto 2016, en el horario de 14:00hrs. a 16:00hrs.; en los días 15, 18 y 19 de Agosto 2016, en el horario de 11:00am a 13:00hrs. en los días 13, 14, 20 y 22 de Agosto 2016, serán las prácticas virtuales;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su Sesión Ordinaria del día 04.08.16, aprueba la realización del Proyecto de Capacitación "CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL-FIME" ha desarrollarse, en los días 11, 16 y 23 de Agosto 2016, en el horario de 14:00hrs. a 16:00hrs.; en los días 15, 18 y 19 de Agosto 2016, en el horario de 11:00am a 13:00hrs. en los días 13, 14, 20 y 22 de Agosto 2016, serán las prácticas virtuales;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

RESUELVE:

1° Aprobar, la realización del **Proyecto de Capacitación "CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL-FIME"**, el cual es exclusivo solo para docentes de la Facultad, el mismo que será dictado por el Lic. José Luis Yupanqui Pérez, asimismo tiene un costo de S/9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 soles); además, la mencionada capacitación se desarrollará, en los días 11, 16 y 23 de Agosto 2016, en el horario de 14:00hrs. a 16:00hrs.; en los días 15, 18 y 19 de Agosto 2016, en el horario de 11:00am a 13:00hrs. en los días 13, 14, 20 y 22 de Agosto 2016, serán las prácticas virtuales; teniendo una duración de 24 horas, el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

2° Transcribir, la presente Resolución al Sr. Rector y demás Dependencias Académico-Administrativos de la FIME-UNAC e interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía
DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO (E)